



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TITULO:

**“LA REPARACIÓN CIVIL Y SU INSERCIÓN DE LA
OBLIGACIÓN DEL PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
RENIEC”**

BACHILLER:

TENORIO GUEVARA, Mayra

FECHA DE SUSTENTACION:

10/10/2017

2017

RESUMEN

El derecho penal como mecanismo de control social ha permitido regular la conducta humana con la creación de normas jurídicas que han servido como mecanismo de coerción, buscando reprochar al agente su conducta por las consecuencias del delito cometido, materializado con el cumplimiento de una pena aplicable y la obligación de reparar el daño y los perjuicios causados, lo que conocemos como “reparación civil”. Si bien nuestro código penal le ha dado un carácter coactivo al comprender la restitución del bien, el pago de su valor o la indemnización por daños y perjuicios, en nuestro sistema de justicia, se han presentado problemas para su cumplimiento, debido a la “insolvencia” de los autores del ilícito, la cual muestra la baja incidencia en su ejecución sobre los bienes del procesado o tercero civil, estas bajas expectativas han generado una publicidad negativa a nuestro ordenamiento jurídico, mostrándolo como ineficiente, por lo que si bien nuestro código penal ha establecido mecanismos de defensa que se pueden utilizar cuando el condenado no cumple con el pago, lo que no ha permitido satisfacer la pretensión de la víctima, por lo que en el presente trabajo nace la propuesta de crear otro “mecanismo” apoyado del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de que mediante una interconexión con el poder judicial a través de su sistema, logre registrar a todos aquellos deudores de reparaciones civiles, con la finalidad de que cumplan su obligación, de lo contrario se verían impedidos de realizar diversos trámites (notarias, cobros en los bancos, evaluación de créditos, etc.), por lo que se verían forzados a cumplir con la reparación civil. Con este mecanismo evitaríamos que con el pasar de los años, el obligado se ampare en la figura de la prescripción y pueda librarse de su obligación.

Palabras Claves: Reparación Civil, Obligación del pago, Indemnización, Reparación, Daños